**BANDO**

D. Manuel Antonio Díaz González, Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Albuera,

INFORMA

Que durante el mes de agosto de 2020, están programados eventos culturales en diversos lugares del municipio de La Albuera, es muy importante cumplir con todas las medidas que se indican a fin de garantizar la seguridad de los asistentes.

Es **OBLIGATORIO el uso de mascarillas en la vía pública**, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de 10 de Julio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen nuevas medidas en el uso de la mascarilla durante la situación de crisis epidemiológica ocasionada por el COVID-19.

* **Se limitará el aforo en los espacios donde tengan lugar los eventos culturales,** con objeto de garantizar la distancia social establecida.
* **Control de temperatura en los accesos**, limitando el acceso a todas aquellas personas que presenten fiebre, o sintomatología similar a la COVID-19.
* Todos los eventos culturales se llevarán a efecto, de acuerdo con la Resolución de 24 de Julio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, respetando las medidas de seguridad que se contemplan en los anexos de la citada resolución.
* Ha de mantenerse la **distancia social requerida y las medidas sanitarias de higiene de manos**.
* Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las vías y zonas públicas (botellón), en cumplimiento de lo previsto en las Ordenanzas Municipales publicadas en el (BOP 10 de febrero de 2020, anuncio:492/2020, Boletín nº 27).